

BUIN, 01 FEB. 2024

**DECRETO ALCALDICO N° 369 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 25 de enero de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 26 de enero al 01 de febrero de 2024. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante** al funcionario municipal don Víctor Zúñiga Silva, Director de Control, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 93, de fecha 11 de enero de 2024, se aprueban los requerimientos y contratación directa de Lambis Music Publishing SpA., por la presentación artística de "Luis Lambis y su Cumbia Colombiana", el día 20 de enero de 2024.

4.- El **Contrato**, suscrito con fecha 16 de enero de 2024, entre la I. Municipalidad de Buin y Lambis Music Publishing SpA., registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 18 de fecha 26 de enero de 2024.

**DECRETO.**

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 16 de enero de 2024, entre I. Municipalidad de Buin y Lambis Music Publishing SpA., RUT N° 76.556-022-5, por la presentación artística de "Luis Lambis y su Cumbia Colombiana", el día 20 de enero de 2024; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 18 de fecha 26 de enero de 2024, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los montos presupuestarios para la contratación de "Luis Lambis y su Cumbia Colombiana" para la actividad "Cultura Verano Linderos 2024", fueron incorporados en el ejercicio presupuestario del año 2024.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA.VZS(S).miss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\2024\Cultura Verano\Luis Lambis\_Linderos.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde